



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE PSICOLOGIA

PRÓRROGA DE CONVENIO

En la ciudad de Montevideo, el día veintiocho de julio del año dos mil quince, entre POR UNA PARTE: el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, representado en este acto por la Ministra Marina Arismendi, constituyendo domicilio en Avenida 18 de Julio 1453, Montevideo, en lo sucesivo, el "Ministerio"; y, POR OTRA PARTE: LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA- FACULTAD DE PSICOLOGÍA en lo sucesivo "la Facultad", con domicilio en Av. Dieciocho de Julio 1824, representada en este acto por su Rector Dr. Markarian y su Decano Prof. Luis Leopold, acuerdan celebrar el siguiente convenio.-----PRIMERO: Antecedentes. 1) Según Convenio de fecha : 10 de noviembre de 2014 ambas partes acordaron en que la Facultad se obligaba a desarrollar una propuesta de trabajo para el abordaje de personas en situación de discapacidad intelectual, mediante una evaluación del desarrollo cognitivo y la implementación de un programa de estimulación cognitiva. dirigido a atender la situación de extrema vulnerabilidad de las personas en situación de discapacidad intelectual en contextos de pobreza.-----2) Por su parte el Ministerio se obligaba a transferir a la Facultad la suma de \$ 1.139.422 (un millón ciento treinta y nueve mil cuatrocientos veintidós pesos uruguayos) cada una pagaderos en dos partidas iguales de \$ 569.711 (quinientos sesenta y nueve mil setecientos once pesos uruguayos) cada una.-----El plazo pactado fue de seis meses a partir de la fecha de suscripción, pudiéndose





Dr. Roberto Markarian

Rector UdelaR ✓Marina Arismei Ministra MIDES

Prof. Luis Leopold Decano

Facultad de Psicología